



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00210636- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Leticia GARCÍA solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con Subsidios SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SeCyT) del Proyecto Consolidar 2018-2022: “Prácticas científicas en educación en biología mediadas por tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Leticia GARCÍA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE C/65/100 (\$ 4.487,65).

Descripción	Importe
Perspectivas curriculares. Ideas para el diseño y desarrollo del curriculum	\$ 250,00
Curriculum: Crisis, mito y perspectivas.	\$ 310,00
Curriculum: entre utopía y realidad	\$ 575,65
Proyectos y Talleres. Integrando Artes, Ciencias y Juego	\$ 330,00
Taller de Ciencias	\$ 240,00
Enfoques de la enseñanza	\$ 633,00
Defensa de la Escuela. Una cuestión pública	\$ 380,00
¿Qué es la Educación?	\$549,00
Aproximaciones a la Pedagogía de Philip Meirieu	\$ 400,00
Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red	\$ 820,00

Art. 2º).- Expresar a la Dra. Leticia GARCÍA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo

dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

VR/AB/Mbl